



# DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ELECTOR



## ★ USTED TIENE EL DERECHO DE... ★

Emitir una boleta electoral si usted es un elector inscrito válido.

Emitir una boleta electoral provisional si su nombre no aparece en la lista de votantes.

Emitir una boleta electoral si se encuentra en la fila en el lugar de votación antes de las 8:00 PM.

Emitir una boleta electoral en secreto libre de intimidación.

Recibir asistencia para emitir su boleta electoral.

Recibir una nueva boleta electoral si considera que cometió un error antes de depositarla en la urna electoral.

Recibir materiales electorales en otro idioma. El Condado de L.A. proporciona materiales en 10 idiomas diferentes.

Devolver una boleta electoral de voto por correo llenada en cualquier recinto electoral en el condado.

Hacer preguntas acerca de los procesos de la elección y de observar el proceso electoral.

Informar cualquier actividad ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la Oficina del Secretario de Estado.

## ★ INSCRÍBASE PARA VOTAR EN LAVOTE.NET ★



Las urnas están abiertas el Día de la Elección de 7:00 AM a 8:00 PM



Puede encontrar su lugar de votación y otra información útil en [LAvote.net](https://LAvote.net)